GLOBAL TRADING S&S SAS

COTIZACION No. COT-G-004
Yopal-Casanare, 10 de Septiembre de 2026

Doctora,
ELIZABETH MARIÑO ORTIZ
Dirección de Gestión Humana
Empresa de Energía de Casanare - ENERCA S.A. E.S.P.
Email: direc.gestionhumana@enerca.com.co
Ciudad

Asunto: Cotización para Prestar los Servicios para el Desarrollo de las Actividades Programadas.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, presentamos nuestra oferta para realizar las actividades contempladas en el plan de bienestar año 2026 de su entidad:

ITEM.	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	96290	TALLER DE MANUALIDADES DE LOS NIÑOS DE LOS TRABAJADORES. Incluye refrigerios, materiales y regalos de premiación	UNIDAD	1	$ 3.850.000	$ 3.850.000
2	96290	DEMOSTRACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LOS TRABAJADORES (Concurso de baile y canto)	GLOBAL	316	$ 77.000	$ 24.332.000
3	96290	ACOMPAÑAMIENTO GRUPO MUSICAL DIAS NAVIDEÑOS (Grupo Musical en vivo)	GLOBAL	7	$ 660.000	$ 4.620.000
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 32.802.000
					A.I.U.	$ -
					I.V.A 16%	$ 6.232.380
					GRAN TOTAL	$ 39.034.380

El valor total de la cotización es de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 39.034.380).
Forma de pago: Deberá realizarse el pago cuando se finalice la ejecución del contrato.
Tiempo de entrega: cuatro (04) meses a partir de la suscripción del contrato.
Nota: Esta cotización tiene una vigencia de 30 días calendario.
Atentamente,

GLOBAL TRADING S&S SAS
R/L: ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO
C.C. No. 1006655955 expedida en Monterrey – Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:45:21
Recibo No. S001077771, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MHsGQJVYdS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL TRADING S&S SAS
Nit : 900518148-0
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 112828
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 07 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 25 13 03
Barrio : BRR ARAGUANEY
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : globaltradingsyssas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115648302
Teléfono comercial 2 : 3203695290
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 25 13 03
Barrio : BRR ARAGUANEY
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : globaltradingsyssas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 20 de abril de 2012 bajo el No. 41347 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015, con el No. 24309 del Libro IX,

se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSITO SITEM S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 30 de abril de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015, con el No. 24310 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015, con el No. 24311 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015, con el No. 24308 del Libro IX, Constitucion por cambio de domcilio villavicencio para yopal

Por Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No. 41537 del Libro IX, se decretó REFORMAS - RAZON SOCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSITO SITEM S.A.S. PARA ORBE NETWORKING SAS

Por Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No. 41537 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asmblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 45529 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asmblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 45529 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (ARTICULO 12 REPRESENTACION LEGAL Y ARTICULO 32 FACULTADES REP LEGAL)

Por Acta No. 2 del 02 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2023, con el No. 46762 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 16 de agosto de 2023 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2023, con el No. 46773 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 001 del 05 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024, con el No. 49535 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 12 REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 3 del 02 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024, con el No. 49796 del Libro IX, se reforma estatutaria. Cambio de nombre a GLOBAL TRADING S&S S.A.S

Por Acta No. 12 del 17 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025, con el No. 51432 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL. FACULTADES.

Por Acta No. 13 del 13 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2025, con el No. 52826 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes, las siguientes actividades: 1. Organización y apoyo logístico a toca clase de eventos deportivos y recreativos, lúdicos pedagógicos, culturales, sociales, escolares, religiosos, laborales, comunitarios, militares que incluye de servicio de catering, personal temporal, alquiler de toda clase de bienes muebles e inmuebles, transporte terrestre, transporte aéreo hospedaje, para toda clase de proyectos y/o eventos, organizaciones empresariales, personales públicas o privadas en general. 2.promover, desarrollar y ejecutar, actividades de seguridad social, programas de servicios, dentro de orden de prioridades consagrado en la ley, actividades de recreación social, deportes, turismo, centros recreativos y vacacionales, cultura, museos, bibliotecas y teatros, vivienda de interés social, jardines sociales o programas, de atención integral a niños, niñas jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adulto mayor. 3.comercialización, distribución, importación y exportación de una amplia variedad de alimentos y bebidas, tanto al por mayor como al por menor. 4. Preparación y venta de comidas en restaurantes y sitios especializados, pizzerías, cafeterías, bares y comedores (industriales, comerciales y comunitarios), preparación de comida en sitio o para entregar en sitios determinados incluido el transporte de comida caliente con destino a las poblaciones: infantil, adulto mayor, personales recluidos en centros de rehabilitación, hospitales, o militares y personal en general con vinculación laboral pública o privada. Y así como la organización de eventos sociales, corporativos y de recreación. Explotación, y venta de alimentos de consumo masivo, productos perecederos y no perecederos, panadería, pastelería, frutas, verduras, lácteos, productos piscícolas y cárnicos, tanto en su empaque original como detallado. 5. Difusión cultural a partir de editar y traducir obras y publicaciones, producir films, video films; grabaciones, programas radiales o televisivos, páginas web, blogs o cualquier otro formato de comunicación creado o por crearse, con temáticas relacionadas con fines. 6. Alquilar, administrar y gestionar auditorios, salones y espacios equipados para la realización de eventos como cursos, congresos, seminarios, capacitaciones, y conferencias, ofreciendo la infraestructura técnica y tecnológica necesaria para su éxito. 7. Promoción, organización, gestión, coordinación, desarrollo, difusión, práctica de actividades deportivas, culturales, recreativas, con enfoque en la inclusión y el desarrollo social, para toda la población, sin importar edad, sexo, condición física, social o étnica. 8. Fomento, patrocinio y la organización de competiciones de carácter oficial o privado, desarrollo de eventos culturales, artísticos y recreativos en todas sus disciplinas, entendiendo el deporte y la cultura como herramientas para el crecimiento comunitario. 9. Crear, diseñar, implementar, impulsar, promocionar y ejecutar todo tipo de actividades, proyectos y programas, de integración como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. 10. Fomentar entre la niñez, la juventud, la tercera edad y ciudadanía en general, el deporte, la cultura, la participación democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia, la educación, el trabajo, la justicia, la libertad, la reconciliación, seguridad social, el medio ambiente; con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, ótico y moral de los colombianos. 11. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del país a través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, el arte, el folclore colombiano, la pintura, la literatura, el desarrollo social y demás manifestaciones afines, contribuir en la creación de grupos y centros o casas culturales, principalmente en comunidades y organizaciones populares. 12. Promover la organización, la educación, la participación comunitaria, la preservación, defensa y desarrollo del ambiente y la biodiversidad que enriquecen sus territorios, defender la propiedad ancestral de las comunidades, establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad étnica y los valores culturales colombianas, promoviendo actividades culturales, deportivas, científicas y de desarrollo en cualquier lugar del territorio nacional e internacional. 13. Recolección y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías, depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos derivados y la explotación de estaciones de servicio. 14. Crear, diseñar y promocionar actividades científicas, artísticas, deportivas, filosóficas, médicas, ecológicas, tecnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura vial, en el marco de programas de desarrollo social, educación y seguridad vial dirigidos a la población en general. 15. Organizar y coordinar campañas integrales de educación y seguridad vial, que incluyan talleres, seminarios, actividades lúdicas, exposiciones y concursos, con el fin de divulgar y sistematizar

conocimientos científicos, artísticos, deportivos, tecnológicos y culturales, fomentando la cooperación con entidades nacionales e internacionales, así como con autoridades civiles y administrativas, para mejorar la cultura vial y la seguridad en ciudades y carreteras. 16. Promover la organización, la participación, el desarrollo económico, social, cultural y político de las comunidades afro colombianas, en pro de la eliminación del racismo y la discriminación racial que afectan la sociedad, representar y/o ser vocero de las comunidades colombianas ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas, en desarrollo de los procesos de participación ciudadana, construcción de identidad cultural y la búsqueda del progreso de las comunidades. 17. Comercialización y suministro de artículos deportivos y recreativos, incluyendo su fabricación, importación y exportación, dotación de prendas deportivas y toda clase de juguetes, implementos y elementos para el deporte y la recreación. 18. Fabricación, confección, distribución, comercialización y suministro de toda clase de elementos de protección personal para uso laboral en las áreas administrativos, industriales y de seguridad y salud en el trabajo; entre ellos, bostas de seguridad, calzado en general, vestuario, overoles y todo lo relacionado a dotaciones necesarias para el desempeño laboral, uniformes escolares, e institucionales y prendas de vestir para niños, niñas, damas y caballeros, así como todo tipo de calzado. 19. Venta de vehículos tipo automóvil, camioneta 4x4 y 4x2 servicio público y particular. 20. Suministro de bienes: computadores, muebles y enseres, equipo de oficina, impresiones, equipos biomédicos, electrodomésticos, material eléctrico, materiales de construcción, papelería y útiles de escritorio, medicamentos, material médico quirúrgico e insumos de laboratorio, textiles e implementos de seguridad industrial, elementos de aseo y cafetería, productos e insumos agrícolas y veterinarios en general.21. Comercialización de insumos para la impresión de licencias de tránsito, conducción, registro de maquinaria amarilla y agrícola, especies venales, equipos y otros elementos y materiales. 22. Comercialización y suministro de maquinaria, utensilios y accesorios para la industria alimenticia. 23. Elaboración, comercialización, distribución y suministro, de productos comestibles empacados, perecederos y no perecederos, de la alimentación y mejoramiento de nivel de nutrición de la población del adulto mayor y/o niñez escolarizados, desescolarizados, desamparados, desplazados, madres gestantes y en general, población vulnerable. 24. Diseño, fabricación, comercialización, suministro, compraventa, dotación del mobiliario de centros educativos, auditorios, academias, universidades, restaurantes, industrias, oficinas, hogar, material didáctico, mobiliario infantil. 25. Equipamiento y mobiliario escolar para colegios, escuelas infantiles, conservatorios, escuelas de música, bibliotecas, ludotecas, hospitales, casas de cultura, universidades, instituciones de capacitación. 26. Adquirir, almacenar, comprar, vender, distribuir, importar y exportar insumos, materias primas, productos químicos, accesorios, maquinaria y productos terminados para la industria textil, asegurando la disponibilidad y calidad de los mismos a nivel nacional e internacional. 27. Importación, exportación, suministro, y trasformación de mercancías importadas o de fabricación nacional, que tengan relación con el ramo de la papelería, útiles, muebles, bienes escolares y de oficinas incluidos artículos de aseo y mantenimiento, del dibujo, diseño, pintura, arquitectura, toda clase de artes, disciplinas o ciencias afines. 28. La realización de todas y cada una de las operaciones relacionados con la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos y partes para aire acondicionado y refrigeración residencial, industrial, representación de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración industrial. 29. Diseño industrial y publicitario, creatividad artística, señalización industrial y publicitaria, gestión publicitaria, intermediación en el mercado publicitario, organización, compra o venta de todo objeto publicitario al por mayor. 30. Fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, de equipos eléctricos y electrónicos para control, análisis, deporte, salud, medio ambiente, construcción y educación, garantizando su calidad, funcionalidad y cumplimiento de normas aplicables. 31. Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, instalación, reparación, reconstrucción, recarga, instalación, monitoreo y de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, de los mismos. 32. Compraventa de lámparas de emergencia y todos sus accesorios, fabricación instalación de casetas para extintores, elaboración de mangas de viento, fabricación de todo tipo de abrazaderas metálicas para extintores, obras civiles: pinturas para tuberías contra incendio, reparación de camiones de bomberos, y pintura para sistemas contra incendio en edificaciones y construcciones, industriales, comerciales, de almacenamiento, residenciales. 33. Fabricación, compra y venta de materiales, equipos eléctricos, electrónicos, hidráulicos, industriales, automotrices y agrícolas, tales como transformadores, subestaciones, motores eléctricos, tableros de distribución y control, unidades de energía interrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diésel o gasolina), equipos didácticos, equipos de refrigeración, muebles

hidrosanitarios, instrumentos para la administración del agua y energía eléctrica, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, aguas negras, potables y residuales, bombas centrífugas, tipo turbina, split case, bombas de vacío, equipos contra incendio, tuberías y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, instalaciones hidráulicas y mecánicas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, bombas electro sumergibles, así como sus refacciones, componentes, piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas y maquinaria afín. 34. Almacenamiento y distribución de combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases, aditivos y energéticos de cualquier orden, incluyendo gas y alcohol, utilizando vehículos tipo carrocería tanque u otros medios autorizados. 35. Comercialización y comercio electrónico de equipos y materiales para protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas. 36. Distribución de máquinas de venta automática de agua, productos alimentarios, bebidas y bienes de consumo. 37. Importación, comercialización, compra, venta, dotación, equipamiento, fabricación, suministro y actualización de computadores, terminales, impresoras, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros, papelería, elementos de aseo limpieza y cafetería, redes eléctricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, sistemas de transmisión de datos y teleconferencia, maquinaria, equipos, útiles, partes, uniformes, publicidad, elementos y enseres, así como bienes inmuebles urbanos y rurales; fabricación, comercialización, suministro y distribución de productos de aseo, limpieza, cafetería, abarrotes, rancho y licores, elementos de papelería, dotaciones escolares, empresariales e industriales, menaje para el hogar, el comercio, la industria, la educación y restaurantes; y prestación de servicios de aseo, suministro de personal, mantenimiento y administración de casas, edificios y oficinas, asegurando calidad y disponibilidad de los productos y servicios para diversos sectores. 38. Realizar dotaciones hospitalarias de muebles, equipos, insumo, medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmacéuticos, biológicos, material médico quirúrgico, material osteosíntesis, ortopedia, anestésicos, alto costo, insumos médicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologías de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. 39. Adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-how y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. 40. Suministrar, dotar, vender y distribuir kits, equipos y dispositivos de seguridad vial, industrial y de prevención, incluyendo señalización horizontal y vertical, rutas de evacuación, símbolos de seguridad, equipos de protección personal, botiquines y elementos contra incendios y emergencias, mediante asesoría, instalación, mantenimiento y supervisión, cumpliendo con los estándares de calidad y normativas nacionales aplicables. 41. Elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calmados, artículos, de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y al detal, así como su importación y exportación. 42. Comercialización y suministro de toda clase de calzado para dotaciones empresariales, industriales, escolares y deportivas. 43. Comercialización y suministro de elementos de protección personal (epp) para uso industrial y laboral, incluyendo la dotación de equipos de seguridad para empresas de todos los sectores. 44. Comercializar y vender productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y artículos con elementos de la naturaleza y la etnia colombiana, elaborados con materias primas naturales y sintéticas como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámica, vidrio, semillas, piedras de murano, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas y rótulos. 45. Alquilar e implementar software de tránsito y de gestión para organismos de tránsito y organizaciones empresariales, incluyendo la instalación, configuración, soporte técnico y actualización de los sistemas para garantizar su óptimo funcionamiento. 46. Desarrollo de capacitaciones en normas de tránsito, transporte y seguridad vial, talleres de formación, entrenamiento y desarrollo del talento humano, emprenderismo, proyectos productivos, normas básicas contables y tributarias, entre otras. 47. Diseñar, planificar, ejecutar y/o hacer y evaluar programas integrales de capacitación formal, informal, técnica, profesional y de especialización, incluyendo diplomados, cursos, talleres, seminarios, conferencias, mesas de trabajo, foros y clínicas de entrenamiento, dirigidos a población desplazada, mujeres y menores en situación de vulnerabilidad, comunidades indígenas, trabajadores del sector público o privado, brindando asistencia técnica en proyectos de desarrollo social, cultural, étnico y comunitario, fomentando la identidad cultural, la interculturalidad, la inclusión, la participación comunitaria, la convivencia social, el liderazgo;

trabajo en equipo, inteligencia emocional, comunicación asertiva, escucha, conciencia medioambiental y fomentar todas las habilidades blandas, habilidades técnicas talentos y la mejora de la calidad de vida de los individuos y sus diferentes entornos. 48. Realizar programas de capacitación laboral, formación y actualización en nuevas tecnologías, a través de seminarios y cursos especializados, fomentar, crear y apoyar la asociación y la creación de microempresas, famiempresas con o sin participación directa en ellas. 49. Diseñar, planear y prestar programas de capacitación, consultoría, asesoría y asistencia técnica en áreas administrativa, financiera, contable, económica, tributaria, jurídica, social, de ingeniería y técnicas, incluyendo logística, aduanas, inventarios y almacenamiento, así como auditoria, interventoría, revisoría fiscal y representación extrajudicial, judicial, comercial y civil, dirigidos a proyectos del sector público y privado, con el objetivo de fortalecer competencias, optimizar la gestión organizacional y garantizar cumplimiento normativo. 50. Diseñar, ejecutar, promover, realizar conferencias y programas de capacitación a funcionarios públicos y comunidad en general de temas relacionados con las actividades del estado, para el desarrollo social y la buena gobernanza, incluyendo ciencias políticas, políticas públicas, y sistemas integrados de gestión, protección de los derechos individuales y colectivos, el adecuado goce del espacio público, el derecho a la seguridad, la prevención de desastres, y la tranquilidad ciudadana, realización de obras y construcciones según las disposiciones legales vigentes, la salubridad y la protección del medio ambiente. 51. Capacitación técnica para el manejo, manipulación y conservación de alimentos de consumo masivo, tanto perecederos como no perecederos. 52. Capacitación en el uso, operación y mantenimiento de equipos eléctricos, hidráulicos, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, aguas negras, potables y residuales, bombas centrífugas, tipo turbina, split case, bombas de vacío, motores eléctricos horizontales y verticales, equipos contra incendio, tuberías y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, instalaciones hidráulicas y mecánicas, así como en el manejo de piezas y maquinaria afín. 53. Capacitación en procedimientos e ingeniería de seguridad, protección, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas. 54. Capacitación laboral, formación y actualización en el uso, mantenimiento y operación de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, equipos, maquinaria y sistemas asociados, incluyendo cableado estructurado, edificios inteligentes, salas de cómputo, transmisión de datos y teleconferencia. 55. Capacitación en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores, así como en programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática y las telecomunicaciones. 56. Diseñar, planear y ejecutar programas de capacitación y formación en producción, comercialización, exportación y manejo de productos artesanales y culturales, incluyendo accesorios, banderines, estandartes y artículos con elementos de la naturaleza y etnia colombiana, elaborados a partir de materias primas naturales y sintéticas como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámica, vidrio, semillas, piedras de murano, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases y bolsas, con el fin de fortalecer competencias técnicas, empresariales y culturales. 57. Diseñar, implementar y ejecutar programas de capacitación y formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario, mediante seminarios, talleres y planes educativos, enfocados en alertas tempranas, respuesta inmediata para personas en situación de vulnerabilidad, tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz; así como en la recuperación, clasificación y catalogación de la memoria social, cultural e histórica patrimonial a nivel local, municipal, departamental y nacional, incluyendo el suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos para apoyar los procesos formativos. 58. Diseñar, implementar y ejecutar programas de capacitación y desarrollo en habilidades blandas, incluyendo comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos, inteligencia emocional y creatividad, mediante talleres, seminarios, cursos y actividades lúdicas, con el fin de fortalecer el talento humano y mejorar la productividad y la cultura organizacional. 59. Servicios de transporte terrestre de carga pesada y liviana en sus diversas modalidades, a nivel nacional; mercancías, paquetes, productos especializados, carga seca, liquida, refrigerada, perecedera, no perecedera, carga a granel, combustible y otras sustancias químicas, vehículos inmovilizados por infracciones al tránsito. Arrendamientos de maquinaria amarilla con y sin operarios, grúas tipo planchón y pluma con y sin operarios. Vehículos tipo automóvil, camioneta 4x4 y 4x2 servicio público y particular. 60. Prestar servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, auditoría e interventoría en materia de logística, aduanas, inventarios y almacenamiento, así como en áreas administrativa, financiera, contable, económica, tributaria, jurídica, social, de ingeniería y técnicas; incluyendo revisoría fiscal, gestión integral y representación extrajudicial, judicial, comercial y civil, dirigidos a toda clase de proyectos del sector público y privado, con el fin de optimizar la gestión

organizacional y garantizar el cumplimiento normativo. 61. Prestación de servicios de consultoría, interventoría, estudios, planeación, diseño, formulación, ejecución y gerenciamiento de toda clase de proyectos de desarrollo social, económico, comunitario y educativo, tanto en educación formal como no formal, para el trabajo, el fortalecimiento del capital humano y fines culturales y complementarios. Esto incluye salud, educación, cultura, deporte, recreación, medio ambiente, obras de ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicaciones y arquitectura, así como el desarrollo y aplicación de modelos científicos, tecnológicos e innovaciones en la producción nacional, artesanal, artística, recreacional, ocupacional y técnica. Además, comprende programas y proyectos de bienestar social, académicos, empresariales, microempresariales, autogestionarios, de mejoramiento del hábitat y de desarrollo económico, junto con actividades de capacitación, especialización, asistencia técnica, gestión del conocimiento, innovación, emprendimiento, evaluación y seguimiento de procesos, campañas, encuestas, cambios organizacionales y planes de desarrollo públicos y privados orientados al mejoramiento continuo. 62. Ejecución de proyectos, programas y servicios de consultoría e interventoría en el sector alimenticio. 63. Crear, diseñar proyectos de publicidad visual, exterior e interior, industriales y publicitarios, ejecutar y distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusión, consultoría de marketing, contratación de medios de comunicación, diseño de páginas web, publicidad en medios y multimedia, artes gráficas, impresión offset, organización de eventos, fotografías, creatividad artística industrial y publicitaria, gestión publicitaria, crear contenidos, videos musicales, obras de teatro, comerciales de tv, comercialización de toda clase de objeto publicitarios, al por mayor, crear y utilizar los medios de comunicación necesarios para la promoción, capacitación y recreación de la comunidad, dentro de los fines de la empresa. 64. Diseño de instalaciones deportivas, planes de gestión de instalaciones deportivas públicas y privadas; selección y formación de los recursos humanos necesarios para la gestión de las instalaciones deportivas, diseño de las estrategias de marketing y comunicación deportiva, de servicios y escuelas deportivas, de actividades extraescolares, de los planes de mantenimiento, limpieza y autoprotección de las instalaciones e instituciones deportivas, organización de eventos deportivos, organización de eventos culturales, juveniles, educativos y sociales, gestión de servicios para poblaciones infantiles, juveniles, de tercera edad, gestión de servicios de actividades pe ocio y tiempo libre, gestión de escuelas infantiles y centros para adultos mayores. 65. Asesorías técnicas y profesionales en aplicaciones y desarrollos que involucren ingeniería mecánica, procesos térmicos, aire acondicionado, refrigeración industrial, sistemas colectores de polvo, filtración de aire, controles electrónicos para aire acondicionado, sistemas de bombeo, torres de enfriamiento, mantenimiento, reparación e instalación de equipos para sistema de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, ventilación mecánica, estructuras, montajes; y en general todo lo relacionado con la ingeniería. 66. Asesoría en el uso, operación y optimización de materiales y equipos eléctricos y electrónicos, tales como transformadores, subestaciones, motores eléctricos, tableros de distribución y control, unidades de energía interrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diésel o gasolina), equipos didácticos, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios e instrumentos para la administración del agua y energía eléctrica, así como en obras de construcción civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos. 67. Formulación y desarrollo de proyectos, estudios, auditorías, consultoría, creación, diseño, supervisión y asistencia técnica en protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas. 68. Presentar, cooperar y ejecutar planes y proyectos en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores, así como en programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática y las telecomunicaciones. 69. Diseñar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos para: dotación, suministro, equipamiento, mejoramiento, fabricación, restauración, adecuación, mantenimiento de obras civiles y preservación de espacios físicos tales como redes y vías de comunicación, redes y sistemas de alcantarillado, sistemas de archivos (elaboración, actualización, sistematización y digitalización de tablas de retención documental y fondo documental acumulado), redes y sistemas eléctricas, redes y equipos informáticos, sitios; turísticos y ecológicos (reforestación y preservación), instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), y culturales, material didáctico y suministro de materia prima y mobiliario en general. 70. Planear, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos y programas de desarrollo social, cultural, étnico y comunitario, mediante investigación, capacitación, asistencia técnica, congresos, seminarios, conferencias y talleres, con el fin de fortalecer la identidad cultural, promover la interculturalidad, la equidad, la inclusión y la participación comunitaria, así como consolidar el desarrollo integral y sostenible de los individuos y comunidades en sus territorios. 71. Fomentar la producción, exportación y celebración de alianzas estratégicas de productos artesanales y

culturales, accesorios, banderines, estandartes y artículos con un toque de naturaleza y etnia colombiana, elaborados principalmente con materias primas naturales y sintéticas como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámica, vidrio, semillas, piedras de murano, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas y rótulos. 72. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creación de tv comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. 73. Crear, diseñar, imprimir, editar y programar, la producción, publicación, impresión y encuadernación, difusión y divulgación por medios masivo de comunicación preferiblemente escrita (libros, revistas, magazines, folletos, catálogos, periódicos), de interés didáctico e informativo, de avances logros y noticias científicas, novedades sectoriales de todo tipo en convenio, con las universidades, centros de capacitación especializados, organizaciones públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, con o sin ánimo de lucro, dirigido a los empresarios, productores y comercializadores y la comunidad en general. 74. La aplicación de tecnología, formulaciones, procedimientos por concesión de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas, nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de producción y comercialización. 75. Diseñar, ejecutar, implementar y propender por la protección integral, el bienestar del adulto mayor, en altos niveles de marginación social y económica, desarrollando acciones a través de proyectos de tipo social en las áreas de la educación, salud, desarrollo comunitario entre otros. 76. Proponer, formular, ejecutar y gerenciar proyectos para la promoción y prevención de la salud, implementar políticas de salud sexual y reproductiva, promover estilos de vida saludables para la prevención y el control de enfermedades crónicas, fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, reducir el impacto de la violencia en la salud, implementar políticas de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, prevenir y controlar enfermedades transmitidas por vectores, realizar procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud. 77. Establecer un marco operativo social; cultural, político y económico a través de planes de acción desde los diferentes sectores, que estarán contenidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. 78. Impulsar el, trabajo social, comunitario y asociativo, promover y crear empresas de economía solidaria, precooperativas y cooperativas de trabajo, como fomento del empleo a personal de la salud, educación, el deporte, las artes, la cultura y lo administrativo. 79. Diseñar, implementar, suministrar, ejecutar programas de infraestructura y equipamiento, microcréditos, proyectos productivos, vías de comunicación, de la educación, de la salud, de la recreación, del deporte, de construcción de vivienda, de desarrollo alternativo, acceso a mercados productivos, refuerzo a políticas de implementación conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de hombres mujeres y niños de los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. 80. Diseñar, implementar suministrar, ejecutar proyectos de desarrollo rural o urbano, de carácter local, regional y nacional; en defensa del medio ambiente. 81. Diseñar, formular, ejecutar y gestionar proyectos de carácter ambiental que promuevan la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y la biodiversidad, desarrollar programas de formación y capacitación en saneamiento básico, manejo integral de cuencas hidrográficas y suelos, gestión de residuos sólidos mediante reciclaje y disposición final, impulsar la formación ciudadana para fomentar la participación social en la sostenibilidad ambiental, fortalecer a las instituciones públicas. 82. Diseñar, planear y coordinar planes y proyectos de desarrollo urbano, organización de urbanizaciones y parcelaciones, así como la gestión de programas de vivienda de interés social para familias, mujeres cabeza de hogar y comunidades vulnerables, incluyendo la planificación de centros educativos, de salud, de recreación y edificios de uso residencial, comercial e industrial. 83. Brindar asesoría técnica y consultoría especializada en seguridad vial e industrial, incluyendo elaboración, implementación y mantenimiento de planes de señalización, rutas de evacuación, símbolos de seguridad, dispositivos de protección, botiquines y equipos contra incendios y emergencias, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y normativas vigentes a nivel nacional. 84. Diseñar y formular software de tránsito y de gestión dirigido a organismos de tránsito y organizaciones empresariales, asegurando su funcionalidad, usabilidad y adaptación a las necesidades operativas de los usuarios. 85. Diseñar, formular y ejecutar proyectos y programas de desarrollo social, económico, cultural, científico y ambiental, que busquen mejorar la calidad de vida de las comunidades, promoviendo la inclusión, la equidad y la participación ciudadana, enfocadas en áreas clave como la salud, la educación, el deporte, la vivienda, el empleo y la protección de poblaciones vulnerables, incluyendo adultos mayores y víctimas de la violencia. 86. Ejecutar proyectos, programas, consultorías e interventorías, que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, a la población en estado de

vulnerabilidad, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género, atención a la niñez, programas de educación para el buen trato, contra el abuso, trabajo infantil, la buena nutrición, atención al habitante de la calle, la erradicación del consumo de psicoactivos, el desarrollo de programas de re culturización de niños, jóvenes y adultos involucrados en problemáticas de panfilismo, drogadicción, tabaquismo y alcoholismo entre otros. 87. Diseñar, implementar, auditar, mantener y mejorar sistemas integrados de gestión, incluyendo calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, responsabilidad social y eficiencia energética, mediante la elaboración de políticas, procedimientos, capacitaciones y asesorías técnicas, con el fin de optimizar procesos, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la sostenibilidad organizacional. 88. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar programas de gestión humana, incluyendo selección, capacitación, desarrollo, bienestar y retención del talento, administración de compensaciones y beneficios, evaluación del desempeño y fortalecimiento de la cultura organizacional, con el fin de optimizar el capital humano y contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la empresa. 89. Diseñar, formular, planear, ejecutar, gestionar, gerenciar y construir toda clase de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, de infraestructura y urbanismo, incluyendo la construcción, adaptación, rehabilitación y recuperación de vías, parques, acueductos, alcantarillados, redes de servicios públicos, edificaciones, infraestructura educativa, institucional, deportiva, sanitaria, ambiental, cultural, recreativa, industrial y comercial, así como viviendas de interés social y proyectos en áreas afectadas por desastres naturales o violencia; desarrollar proyectos de montajes electromecánicos, sistemas industriales, obras para minería y ordenamiento urbano; y prestar servicios de interventoría, consultoría, estudios y diseños, incluyendo el suministro integral de materiales, equipos y personal, dirigidos a proyectos del sector público y privado, con el fin de fortalecer la planificación, ejecución y sostenibilidad del desarrollo urbano y social. 90. Se diseñan proyectos de arquitectura urbanística y paisajista, se gestiona todo lo relacionado con el desarrollo y ejecución de estas obras para los sectores público y privado. 91. Construcción de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turístico, de formación deportiva y deporte de invierno, a nivel nacional. 92. El montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio a cualquier título de: combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos plantas de abastecimiento, la distribución de combustibles utilizando vehículos tipo carrocería tanque, explotación, elaboración, fabricación, refinación y producción de petroquímicos, energéticos de cualquier orden tales como gas o alcohol y los que se lleguen a descubrir. 93. Creación, establecimiento, dirección de guarderías infantiles, centros geriátricos diurnos y residencias de ancianos, pompas fúnebres y servicios relacionados. 94. Diseño, formulación, alquiler e implementación de software de tránsito y de gestión para organismos de tránsito y organizaciones empresariales. 95. La fabricación, importación y exportación, la comercialización de maquinaria y equipo, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas y o elaboradas, con destino a la producción y comercialización de productos para la salud, el medio ambiente, el agro, la industrialización y producción de alimentos y concentrados para animales. 96. Creación, explotación de establecimientos, rurales, ganaderos, frutico as, y forestales. Cría, hibernación, mestización, y venta de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 97. Producción, comercialización y utilización: agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera; productos del reino animal, vegetal o mineral, de las industrias alimentarias, químicas y minerales, todo tipo de a material procesado y no procesado. 98. Programación, fabricación y comercialización, a nivel local, nacional e internacional, de todo tipo de productos e insumos para el sector agrícola y ganadero, incluyendo el montaje de plantas y fábricas de alto rendimiento para la elaboración y transformación de productos, abonos, fertilizantes, sales mineralizadas, subproductos e insumos agropecuarios con proyección para el consumo humano. 99. La prestación de todo tipo de asistencia técnica y profesional en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de omato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación e importación de productos y subproductos e insumos. 100. La reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de ganado, bovino, porcino, caprino y cualquier tipo de animales en general.

101. Sembrar, cultivar y cosechar productos agrícolas en general, tales como cereales, granos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, plantas ornamentales y medicinales, preparación de tierras, la producción, el procesamiento y la transformación de los cultivos, así como su posterior almacenamiento, empaquetado, distribución y comercialización a nivel local, nacional e internacional. 102. La prestación de asistencia técnica, profesional para el diseño, edificación y construcción de instalaciones agrícolas y ganaderas, cercas, cable-vías, sistemas de riego, empaques, cámaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo necesarias para el desarrollo de las actividades de agrícolas. 103. Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. 104. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, la prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agrícolas y ganaderas. 105. La realización, producción, difusión y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector ganadero y agrícola. 106. La realización y promoción de programas, científicos y técnicos para el sector ganadero y agrícola, tales como congresos conferencias y charlas técnicas, días de campo y de excusiones temáticas del sector ganadero y agrícola y todas las demás actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero. 107. La participación directa e indirecta en el tema de minería, con gestión de explotación y comercialización de todo tipo de minerales de la tabla periódica de elementos, necesarios para la buena gestión de excelencia y calidad en todos y cada uno de los procesos aplicados. 108. La participación en convenio con las comunidades indígenas, para el montaje industrial de piscinas para el cultivo de sal de marina y la extracción y transformación de todo tipo de materias primas de origen marino. 109. Participar, promover y apoyar con liderazgo de gestión, asistencia, sustentación y patrocinio, para investigaciones científica, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitación, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales, con o sin ánimo de lucro con propósitos de aplicar la transferencia de tecnología y la creación de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganadería. 110. Realización de trámites relacionados con el registro único nacional de tránsito (rna y rnc). 111. Desarrollo de procesos persuasivo y coactivo para recuperación de cartera por infracciones al tránsito, impuestos, multas entre otras. 112. Estudio, implementación, instalación y suministro de equipos para el proceso de fotodetección. 113. Desarrollo de estudios de consultoría en tránsito, transporte y seguridad vial, gestión empresarial, marketing, entre otros. 114. Formulación, implementación, seguimiento, control y gerenciamiento de toda clase de proyectos. 115. Desarrollar programas y proyectos para el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promoción de la educación en Colombia, a partir de los ejes de acceso universal de la educación, la mejora de la calidad, el fortalecimiento de las políticas educativas y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo económico, de bienestar social y desarrollo ciudadano. 116. Formular, ejecutar, supervisar y gestionar proyectos de carácter científico, tecnológico, académico, ambiental y cultural, tanto a nivel local como internacional, utilizando metodologías participativas que fomenten la colaboración comunitaria y el desarrollo integral. 117. Diseño, formulación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo social, promoción de la participación ciudadana, la convivencia pacífica y el respeto a la dignidad humana, elaboración y ejecución de programas que fomenten iniciativas productivas y la creación de formas asociativas de trabajo, promoción del conocimiento y la defensa de los derechos colectivos y fundamentales. 118. Gestión de proyectos y modelos científicos, tecnológicos y de gestión participativa, con la capacidad de proponer, suministrar, cofinanciar y administrar planes de formación, con el objetivo de fomentar, capacitar y brindar asistencia técnica a través de espacios de exposición, información y participación, tanto a nivel local como nacional. 119. Adelantar estudios e investigaciones dirigidos a ciudadanos, empleados estatales o privados, comerciantes, empresarios, organizaciones sociales, de economía solidaria, de economía mixta, públicas o privadas. 120. Formulación, implementación, seguimiento y control de toda clase de proyectos, planes y programas, con un enfoque en la auditoría de sistemas, de gestión, operativa, legal y ambiental, outsourcing contable, de nómina, seguridad social y de gestión de cartera, incluyendo el cobro pre-jurídico y jurídico, a personas naturales, jurídicas, empresas privadas y entidades del sector público en los diversos campos de la economía, como la salud, la educación, la ingeniería, la construcción, el medio ambiente, la producción y el desarrollo social. 121. Estudios de mercado, servicios de

marketing, publicidad, gestión de actividades de importación y exportación, así como la formación y el desarrollo empresarial. 122. Administración de plantas de abastecimiento, estaciones de servicio, combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos, así como de la distribución de combustibles y energéticos de cualquier orden. 123. También hará parte integral del objeto social la protección de los derechos colectivos, entendidos como los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personas definidos en la constitución y la ley, en especial los enunciados en el artículo 48 de la ley 472 de 1998, a saber: el goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, la conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, el interés de la comunidad relacionado con la preservación y restauración del medio ambiente, el goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público, la defensa del patrimonio público y cultural de la nación, la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, la libre competencia económica, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, la prohibición de la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos, el derecho a la seguridad y la prevención de desastres previsibles técnicamente, los derechos de los consumidores y usuarios. 124. Diseño, formulación e implementación de programas y proyectos de beneficio social, cultural, ecológico, político y económico para mujeres cabeza de hogar, familias y comunidades vulnerables, incluyendo a víctimas de desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, así como programas comunitarios orientados al mejoramiento continuo de la calidad de vida, la prevención de conflictos y la construcción de la paz, en áreas como salud, vivienda, educación no formal y vías, con el objetivo de visibilizar estas comunidades ante autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales, en convenio con entidades creadas para tal fin. 125. Diseñar, actualizar, implementar y ejecutar programas de formación y promoción de dh y dih, mediante seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad, formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz, rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial local, municipal, departamental y nacional, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales, suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos. 126. Trabajar en la construcción de iniciativas legislativas y proponerlas ante las instancias correspondientes haciendo uso de los mecanismos que definan las leyes sobre participación política y participación ciudadana. 127. Adquirir, gestionar, administrar, vigilar el manejo de los recursos oficiales y privados para el funcionamiento y ejecución de proyectos de capacitación, autogestión productiva, educativa cultural. 128. La empresa en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, parágrafo; para el cumplimiento cabal de sus objetivos la empresa podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades a. Adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ong, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ong, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de la empresa. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir préstamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza, h. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de la empresa. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. La compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de

convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la empresa. Parágrafo segundo. La empresa no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. Parágrafo tercero. Para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones. La instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil. Instalaciones y accesorios eléctricos. - líneas de telecomunicaciones. - redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - antenas parabólicas. - sistemas de iluminación. Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - alumbrado de calles y señales eléctricas. - alumbrado de pistas de aeropuertos. La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. La construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad. Construcción de proyectos de servicio público. Construcción de obras de ingeniería civil (la construcción, conservación y reparación de: - instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques) el dragado de vías de navegación, las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre, la subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. El diseño y arquitectura de jardines. La instalación en edificios y otros proyectos de construcción sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - equipo de fontanería y sanitario. Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - instalaciones de gas. - tuberías de vapor. - sistemas de aspersores contra incendios. - sistemas de riego por aspersión para el césped. La instalación de conductos. La fabricación de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares tales como puentes y secciones de puentes, torres, por ejemplo, para la extracción en pozos de minas, torres eléctricas, entre otros; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos; castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, es decir, construcciones metálicas muy corrientes en los puertos marítimos para protegerlos contra el oleaje. La fabricación de edificaciones y componentes prefabricados principalmente de metal (ej.: casetas de obra, oficinas, bodegas, hangares, elementos modulares para exposiciones, entre otros). La fabricación de puertas y ventanas metálicas y de sus marcos, postigos, cortinas metálicas, escaleras de incendio, rejas y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción. La fabricación de divisiones metálicas fijas al piso y estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías. Los productos característicos de esta clase se elaboran generalmente con chapa, fleje, barras, tubos, perfiles diversos de hierro, de acero o aluminio, o de elementos de hierro forjado, o de fundición moldeada, taladrados, ajustados o acoplados con remaches, pernos o por soldadura; se trata de artículos transportables, listos para ser montados, instalados o erigidos, por ejemplo, por una empresa constructora. La erección o montaje de estructuras metálicas y construcciones prefabricadas de metal a partir de piezas de fabricación propia. La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos,

sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. Consultarías en informática, elaboración de programas de software, diseño de páginas web, procesamiento de datos y redes, mantenimiento y reparación de equipos de informática y oficina, mantenimiento, reparación e instalación de redes para telecomunicaciones, servicios de logística y administración para toda clase de eventos, entidades y empresas. Venta de materiales para la construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, la adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, por medios físicos o virtuales. La distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de estaciones de servicio automotrices. La distribución de alcoholes, biocombustibles, gas natural vehicular y cualquier otro combustible o mezcla que tenga aplicación en el sector automotriz, industrial, fluvial, marítimo y aéreo en todas sus clases. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad lícita en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 129. Compra, venta, construcción, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avaluó, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de otros. 130. Fomentar la industria y el comercio mediante la adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales, locales comerciales y establecimientos educativos de todo orden. 131. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de asesoría y administración inmobiliaria en general, la proyección y desarrollo de proyectos inmobiliarios tanto urbanos como rurales, para urbanizar y/o parcelar terrenos, la construcción y contratación de obras de todo género para entidades públicas o privadas, el depósito o consignación para su administración, venta y arrendamiento de inmuebles. 132. Arrendamiento de equipos eléctricos y electrónicos para control, análisis, deporte, salud, medio ambiente, construcción, educación, oficina, hogar, industria y comercio, así como de maquinaria, herramientas, refacciones y partes relacionadas. 133. Mantenimiento y reparación de vehículos y equipos de transporte, como tractocamiones, camiones, camionetas, furgones, remolques, contenedores, y plataformas. 134. Remodelación, mantenimiento y equipamiento de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turístico, de formación deportiva y deporte de invierno a nivel nacional. 135. Mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y electrónicos para control, análisis, para el deporte, la salud, el medio ambiente, la construcción y la educación. 136. Mantenimiento de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, en edificaciones y construcciones industriales, comerciales, de almacenamiento y residenciales. 137. Mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo y reparación de materiales, equipos y piezas eléctricas, electrónicas, hidráulicas, industriales, automotrices y agrícolas, incluyendo transformadores, subestaciones, motores eléctricos (horizontales y verticales), tableros de distribución y control, unidades de energía interrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diésel o gasolina), equipos didácticos, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos para la administración del agua y energía eléctrica, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, aguas negras, potables y residuales, bombas centrífugas, tipo turbina, split case, bombas de vacío, equipos contra incendio, tuberías y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, instalaciones hidráulicas y mecánicas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, bombas electro sumergibles, así como piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas y maquinaria afín, incluyendo el mantenimiento de obras de construcción civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos. 138. Mantenimiento y reparación de equipos y materiales para protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas. 139. Reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática de agua, productos alimentarios, bebidas y bienes de consumo. 140. Reparación y mantenimiento preventivo y/o correctivo de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros, equipos de oficina, papelería, elementos de aseo y cafetería, redes eléctricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, sistemas de transmisión de datos y teleconferencia, así como de maquinaria, equipos, útiles, partes, uniformes, publicidad y afines, incluyendo el diseño y montaje de cableado estructurado. 141. Instalación, revisión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos y de combustión, así como de toda clase de artículos similares o conexos. 142. Instalar, mantener y supervisar equipos, dispositivos y kits de seguridad vial e industrial, incluyendo señalización horizontal y vertical, rutas de evacuación, símbolos de

seguridad, dispositivos de protección, botiquines y equipos contra incendios y emergencias, asegurando su correcto funcionamiento y cumplimiento de los estándares de calidad y normativas nacionales aplicables. 143. Realizar mantenimiento, reparación y elaboración de maquinaria, equipos, accesorios, insumos y herramientas para la industria textil, garantizando su correcto funcionamiento y la calidad de los productos a nivel nacional e internacional. 144. Realizar reparación, mantenimiento y prestación de servicio técnico de equipos eléctricos y electrónicos para control, análisis, deporte, salud, medio ambiente, construcción y educación, garantizando su óptimo funcionamiento, seguridad y durabilidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un representante legal principal nombrado por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del representante legal de la compañía las siguientes: 1) representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad; 2) ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; 3) dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan; 4) celebrar y ejecutar los actos y los contratos sin límite de cuantía, ni naturaleza del contrato, por lo tanto se entenderá que podrá suscribir todos los actos y contratos comprendidos en desarrollo del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la entidad, así mismo solicitar créditos bancarios o cualquier tipo de financiación en las condiciones requeridas por la sociedad y firmar cualquier instrumento crediticio o título valor como garantía. No requerirá ningún tipo de autorización para estos efectos; 5) delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo. 6) rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley, así como los órganos de control. 7) preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la asamblea general de accionistas, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos; 8) dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal aprobada y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes, velando por el cumplimiento de lo regulado en código sustantivo del trabajo y el reglamento interno de trabajo; 9) definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad con las políticas laborales determinadas por la empresa; 10) poner a disposición de los accionistas, por lo menos con

quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese, debidamente aprobado por la asamblea general de accionistas; 11) convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; 12) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; 13) informar a la asamblea general de accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dichos órganos el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; 14) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; 15) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; 16) establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la ley; 17) ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social; 18) examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores, 19) el representante legal podrá crear, modificar, eliminar o cualquiera otro acto; que implique la modificación de los cargos existentes, al momento de su nombramiento. 20) crear sucursales y agencias en cualquier parte del país, según la necesidad de la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 30 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2024 con el No. 49933 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	C.C. No. 1.006.655.955

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 30 de abril de 2014 de la Asamblea De Accionistas	24310 del 07 de enero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	24311 del 07 de enero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	24308 del 07 de enero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria	41537 del 29 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asmblea Ordinaria	45529 del 11 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 2 del 02 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	46762 del 05 de septiembre de 2023 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 16 de agosto de 2023 de la Contador Publico	46773 del 05 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 001 del 05 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	49535 del 12 de julio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 3 del 02 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	49796 del 12 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 12 del 17 de febrero de 2025 de la Asamblea	51432 del 26 de marzo de 2025 del libro IX

Extraordinaria
*) Acta No. 13 del 13 de agosto de 2025 de la Asamblea 52826 del 20 de agosto de 2025 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762 Com artículos deportivos
Actividad secundaria Código CIIU: G4771 Prendas de vestir
Otras actividades Código CIIU: R9319 N8230 Convenciones y eventos
Actividades Deportivas

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO DE SERVICIOS ORBE NETWORKING SAS
Matrícula No.: 172963
Fecha de Matrícula: 24 de julio de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 25 13 03
Barrio : BRR ARAGUANEY
Municipio: Yopal, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: CENTRO DE SERVICIOS ORBE NETWORKING MONTERREY
Matrícula No.: 178201
Fecha de Matrícula: 17 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CL 9 12 04
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Monterrey, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS

MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $518.147.774,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4762.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253661953

(415)7707212489984(8020) 000014125366195 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 8 1 4 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBAL TRADING S&S SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 13 03 BRR ARAGUANEY

42. Correo electrónico globaltradingsyssas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 6 4 8 3 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 1 5 0 1 0 7	4 7 7 1	2 0 1 5 0 1 0 7		3 2 3 0	8 2 3 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-25 / 06:20:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ PRIETO ANGELA JULIETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253661953

(415)7707212489984(8020) **000014125366195 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 8 1 4 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	3
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 7	2 0 2 4 0 8 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 2 0	2 0 2 4 0 8 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 3 2 1 7 9	2 3 2 1 7 9
78. Departamento	5 0	8 5
79. Ciudad/Municipio	4 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 4 2 3	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 5 0 1 1 5		-
2	8 0	2 0 2 4 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253661953

(415)7707212489984(8020) 000014125366195 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 8 1 4 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 6 6 5 5 9 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	PRIETO	ANGELA	JULIETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253661953

(415)7707212489984(8020) 000014125366195 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 8 1 4 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 6 5 2 0 0	0	3 0 8 8 7 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BURGOS	PIRIACHE	DINA	LIZETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253661953

(415)7707212489984(8020) **000014125366195 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 8 1 4 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE SERVICIOS GLOBAL TRADING S&S SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CL 25 13 03 BRR ARAGUANEY

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 7 2 9 6 3	2 0 2 3 0 7 2 4	3 1 1 5 6 4 8 3 0 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE SERVICIOS ORBE NETWORKING MONTERREY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2

165. Dirección: CL 9 12 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 7 8 2 0 1	2 0 2 4 0 4 1 7	3 1 1 5 6 4 8 3 0 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.655.955

GONZALEZ PRIETO
APELLIDOS

ANGELA JULIETH
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-2001

CUMARAL
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-JUL-2019 MONTERREY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-4654000-01095711-F-1006655955-20190827 0067599971A 1 52823751